



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 26 JUN 2015

RES. H N° 0817/15

EXPTE N° 4.847/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005, **RAMIRO GABRIEL RIVADENEIRA**, LU N° 709.545, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1382-14, se aprueba el Tema y se designa a la Dra. Alejandra Cebrelli y al Lic. Leonardo Sosa como Directora y Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H. N° 2.290-12 y Res. H. N° 1.671-11;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, presentado por el alumno **RAMIRO GABRIEL RIVADENEIRA**, LU N° 709.545: **"CREACIÓN DE LA REVISTA CIENTÍFICA DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN"**.

Titulares: Lic. Paula Andrea Cruz (Presidente)
Mg. Sergio Gustavo Grabosky
Dra. Alejandra Cebrelli

Suplentes: Lic. Leonardo Gabriel Sosa
Lic. Paula Julieta Martín
Lic. Victor Notarfrancesco

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
MJL/cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa